



CONVOCATORIA SEMILLERO SAPCINE 2024.

ACTA No. 1

JORNADA DE DELIBERACIÓN JURADOS

Fecha: 13 de septiembre 2024.	Lugar: Santiago de Cali
Objetivo de la reunión: Realizar la jornada de deliberación de jurados para la selección de los proyectos ganadores de la Convocatoria Semillero SAPCINE 2024.	
Agenda: 1. Consideraciones Generales del proceso individual por parte de cada uno de los jurados. 2. Deliberación y selección de los ganadores.	
Documentos integrales de la reunión: Planilla en Excel de los proyectos ganadores.	

Desarrollo:

Siendo las 02:00 pm del día 13 de septiembre de 2024 y en cumplimiento de lo señalado en el instructivo de la Convocatoria Cronograma General, la Secretaría de Cultura, realizó la jornada de deliberación programada, con la terna de jurados designados, integrada por Laura Buitrago identificada con CC 1143874819, designada de parte del equipo de FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA; Marcela Girón identificada con CC 1130592075, designada de el equipo de producción de SAPCINE; y en representación de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca la doctora Edid Consuelo Bravo Pérez, quien designó a Maria Paula Hernández identificada con CC 1143829279; contratista a cargo de la coordinación de la presente convocatoria.

Se dio inicio a la jornada de deliberación, presentando un saludo de bienvenida y agradecimiento a la labor desempeñada por la terna de jurados y se presentaron los siguientes antecedentes:

1. Que en el instructivo de la convocatoria SEMILLERO SAPCINE 2024, “se publicó en la página web del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura, el 20 de agosto de 2024, que en este documento se consignaron las condiciones y requisitos generales de participación, las áreas convocadas, el proceso de evaluación y selección, así como los criterios de evaluación de los jurados.
2. Que, Del 10 de septiembre al 12 de septiembre de 2024, la terna de jurados designados evaluaron de manera individual 21 proyectos habilitados aplicando los criterios establecidos en el instructivo de la convocatoria, relacionados a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Hoja de vida (trayectoria, experiencia, estudios, etc.)	30



Sustentación en video de la motivación para participar en Sapcine	40
Resumen del proyecto en desarrollo	30

Una vez culminada la jornada de deliberación por parte de la terna de jurados del área de audiovisual, se seleccionaron los **6** proyectos ganadores, que obtuvieron los mayores puntajes de conformidad con los criterios de evaluación.

GANADORES	
1	Juan David Rangel Gil
2	Adriana Rocio Jacamenoy Muchavisoy
3	Alejandra Hernández Forero
4	Victor José García Suarez
5	Nestor Adrian Betancourt Bustos
6	Sara Liz Rengifo Salamanca

Los miembros del jurado en consenso agradecieron a la Secretaría de Cultura la oportunidad de acercarse al talento del Valle del Cauca, como jurados de la convocatoria..

Posteriormente dejaron constancia del alto nivel artístico de la mayoría de las propuestas, y de la dificultad de seleccionar solo lagunas de estas, quedando por fuera un número importante de valiosos proyectos que merecen ser apoyados.

A continuación, los jurados puntualizaron las siguientes consideraciones generales y específicas sobre la experiencia de evaluación de **21** proyectos del Departamento.

Consideraciones generales:

Los jurados consideran que en la selección de los proyectos ganadores hay coincidencia.

Los proyectos presentados en términos generales tienen un buen manejo conceptual y de impactos de sus propuestas. Además, se destaca la diversidad etaria de los proponentes en las distintas subregiones.



Consideraciones específicas:

También consideran que para futuras ediciones de la convocatoria se deben reevaluar los requisitos tanto de la información del proyecto, como de residencia de los aplicantes (Certificado de residencia firmado por el aplicante).

Por último para las siguientes convocatorias de SAPCINE separar en 2 filtros las aplicaciones. El primer filtro que revise si técnicamente cumple con las condiciones de participación expuestas en la convocatoria y el segundo filtro que analice técnicamente los proyectos de acuerdo a los criterios propuestos.

MARIA PAULA HERNÁNDEZ
C.C 1.143.829.279

LAURA BUITRAGO
C.C 1.143.874.819

MARCELA GIRÓN
C.C 1.130.592.075